

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ADICIÓN Nro. 7 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con **NIT. 800.141.397-5**, en su calidad de **DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO**, nombrado mediante Decreto 0878 del 05/08/2025 del Ministerio de Defensa, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución Nro. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, y por la otra parte el señor **DAVID ERNESTO OVIEDO MURCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.102.109 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderado especial de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC**, con **NIT. 830.122.566-1**, poder conferido mediante escritura pública Nro. 1794 del 10/07/2025 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la adición Nro. 7 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, previo los siguientes considerandos: a. La Policía Nacional celebró con la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, el contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, el 31 de octubre de 2023, cuyo objeto es la "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL", por valor de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$49.140.941.578,80) INCLUIDO IVA, con plazo de ejecución para la vigencia 2023 OFTIC – DISAN: a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2023, para la vigencia 2024 OFTIC: a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2024, para la vigencia 2024 DISAN: a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de mayo de 2024, para la vigencia 2025 OFTIC: a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2025 y para la vigencia 2026 OFTIC: a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 30 de junio de 2026. b. Que el 31 de octubre de 2023, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 458323, por valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.156.249.999,60), recurso 10 c. Que el 08 de noviembre de 2023, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 130523, por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$164.691.599,20), recurso 16. d. Que el 16 de noviembre de 2023, se aprobó la garantía única del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, expedida el 03 de noviembre de 2023, por la compañía aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. e. Que el 06 de diciembre de 2023, se suscribió adición Nro. 1 y modificatorio Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, en la que se adicionó el valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000.000,00) y se modificó parcialmente el Anexo Nro. 3 "LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES

ADICIÓN Nro. 7 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

DE DATOS". f. Que el 06 de diciembre de 2023, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 503323, por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000.000,00), recurso 10. g. Que el 13 de diciembre de 2023, se aprobó el anexo modificatorio correspondiente a la adición Nro. 1 y modificatorio No. 1 de la garantía única del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, anexo Nro. 1, expedida el 11 de diciembre de 2023, por la compañía aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. h. Que el 05 de enero de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 23124, por valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$570.000.000,00), recurso 16. i. Que el 12 de enero de 2024, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 8124 y el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 3124, por valor de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$18.499.999.992,00), recurso 10. j. Que el 12 de abril de 2024, se suscribió la adición Nro. 2 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, donde se adicionó el valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$570.000.000,00). k. Que el 15 de abril de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 62024, por valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$570.000.000,00), recurso 16. l. Que el 23 de abril de 2024, se aprobó el anexo modificatorio de la garantía única correspondiente a la adición Nro. 2 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, anexo Nro. 2, expedida el 17 de abril de 2024, por la compañía aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. m. Que el 09 de julio de 2024, se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 19824, por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$12.423.817,06), recurso 10. n. Que el 22 de octubre de 2024, se suscribió la adición Nro. 3 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, donde se adicionó el valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.482.000.000,00). ñ. Que el 24 de octubre de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 150324, por valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$228.000.000,00), recurso 16. o. Que el 24 de octubre de 2024, se expidió el Compromiso de Vigencia Futura Nro. 6724, por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.254.000.000,00). p. Que el 13 de noviembre de 2024, se aprobó el anexo modificatorio de la garantía única correspondiente a la adición Nro. 3 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, anexo Nro. 3, expedida el 30 de octubre de 2024, por la compañía aseguradora HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. ANTES LIBERTY SEGUROS S.A. q. Que el 29 de noviembre de 2024, se suscribió la adición Nro. 4 y modificatorio Nro. 2 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, donde se adicionó el valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$12.423.817,08) y se modificó parcialmente el Anexo Nro. 3 "LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS". r. Que el 24 de octubre de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 167124, por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$12.423.817,08), recurso 10. s. Que el 13 de diciembre de 2024, se aprobó el anexo modificatorio de la garantía única correspondiente a la adición Nro. 4 y modificatorio Nro. 2 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, anexo Nro. 4, expedida el 05 de diciembre de 2024, por la compañía aseguradora HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. ANTES LIBERTY SEGUROS S.A. t. Que el 07 de enero de 2025, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 3525 y el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 1225, por valor de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$18.499.999.992,00), recurso 10. u. Que el 28 de febrero del 2025, se suscribió la adición Nro. 5 y modificatorio Nro. 3 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, donde se adicionó el valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES

ADICIÓN Nro. 7 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$155.496.686,20) y se modificó parcialmente el Anexo Nro. 3 "LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS". v. Que el 28 de febrero del 2025, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 24825, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$155.496.686,20), recurso 10. w. Que el 19 de marzo del 2025, se aprobó el anexo modificadorio de la garantía única correspondiente a la adición Nro. 5 y modificadorio Nro. 3 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, anexo Nro. 5, expedida el 11 de marzo de 2025, por la compañía aseguradora HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. ANTES LIBERTY SEGUROS S.A. x. Que el 30 de septiembre del 2025, se suscribió la adición Nro. 6 y modificadorio Nro. 4 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, en el cual se adicionó el valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000,00), y se modificó parcialmente el Anexo Nro. 3 "LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS". y. Que el 30 de septiembre del 2025, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 243325, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000,00), recurso 10. z. Que el 8 de octubre del 2025, se aprobó el anexo modificadorio de la garantía única correspondiente a la adición Nro. 6 y modificadorio Nro. 4 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, póliza Nro. 3135776, anexo Nro. 6, expedida el 03 de octubre de 2025, por la compañía aseguradora HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. ANTES LIBERTY SEGUROS S.A. a.a. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender la presente adición Nro. 7 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23 soportada mediante Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento Nro. 471 del 23 de octubre de 2025, por valor de CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$114.000.000,00), recurso 16. a.b. Que el 31 de octubre de 2025, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 80025, por valor de CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$114.000.000,00), recurso 16. a.c. Que el 10 de noviembre del 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-010550-OFTIC, el señor mayor MAURICIO OCAMPO SERNA, Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas y supervisor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, presentó a COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, solicitud adición Nro. 7 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23. *Se adjunta comunicación oficial.* a.d. Que el 10 de noviembre de 2025, mediante documento sin número, el señor DAVID ERNESTO OVIEDO MURCIA, apoderado especial de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, presentó al señor mayor MAURICIO OCAMPO SERNA, Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas y supervisor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, aceptación a la solicitud de adición Nro. 7 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23. *Se adjunta documento.* a.e. Que el 20 de noviembre de 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-010927-OFTIC, el señor mayor MAURICIO OCAMPO SERNA, Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas y supervisor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, presentó al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional, solicitud y concepto de viabilidad adición Nro. 7 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23. *Se adjunta comunicación oficial.* a.f. Que el 24 de noviembre de 2025, mediante documento el Jefe de Área de Contratación (E), informó que el porcentaje solicitado para la adición, no supera el 50% del valor del contrato. *Se adjunta documento.* a.g. Que el 24 de noviembre de 2025, el señor capitán SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA, Tesorero Dirección de Sanidad certificó que los recursos de la presente adición fueron asignados al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Sanidad, a través del recurso 16. *Se adjunta certificación.* a.h. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales" y conforme al parágrafo "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales".

ADICIÓN Nro. 7 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, CUYO OBJETO ES "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

mensuales". a.i. Que es procedente la celebración de la presente adición Nro. 7 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, de acuerdo a lo manifestado por el contratista y el supervisor del contrato, la cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** adicionar al valor del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, para la unidad DISAN, vigencias 2025 y 2026 la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$798.000.000,00) INCLUIDO IVA, así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	UDISANIDAD	VIGENCIA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	16	1	DISAN N08	2025	\$114.000.000,00	\$798.000.000,00
						2026	\$684.000.000,00	
TOTAL ADICIÓN Nro. 7								\$798.000.000,00

PARÁGRAFO: el valor total del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23 asciende al valor de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$52.598.862.082,08), INCLUIDO IVA. **SEGUNDA:** el plazo de ejecución de la presente adición Nro.7 para DISAN para la vigencia 2025 será de un (1) mes a partir del 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 diciembre de 2025 y para la vigencia 2026 será de seis (6) meses, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026. **TERCERA-PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** para el perfeccionamiento de la presente adición Nro. 7 al contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23, se requiere de las firmas de las partes, para la legalización la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición Nro. 7, y entrega de una copia de la misma al CONTRATISTA, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA NACIONAL dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **CUARTA:** las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios PN DIRAF Nro. 06-7-10306-23 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 28 NOV 2025

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA

DAVID ERNESTO OVIEDO MURCIA
Apoderado Especial de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC

Elaboró:

CPS04 Héctor Andrés Piracoca Peraza
Responsable Seguimiento Contractual

Revisó:

MY Sandra Patricia Vargas Realpe
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó:

MY Eliana Yuliet García
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos

Revisó:

MY José Ricardo Rodríguez Andrade
Jefe Área de Contratación (E)

Revisó:

CR Wilson Gilberto Barrios Perdomo
Subdirector Logística y Financiero



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO COMUNICACIONES UNIFICADAS

Nro. GS-2025-010977 / OFTIC - GUDAS - 20.1

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

ST Ueler
RADICACIÓN
DILOF-GUGED

RECIBIDO: *Jaqueb...*

FECHA: 20 NOV 2025

HORA: 16:23

Asunto: solicitud adición No. 7 contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23

Teniendo en cuenta el contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23 de fecha 31 de octubre de 2023, cuyo objeto es "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL", con aprobación de garantía única de fecha 16 de noviembre de 2023; respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien autorizar la adición del contrato mencionado para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional por valor SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$798.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, y para la vigencia 2025 por un mes desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2025, por un valor de CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS (\$114.000.000,00), teniendo en cuenta la autorización de vigencias futuras por un valor SEIS CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$684.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, manteniendo las demás condiciones, obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus anexos, así:

- Para la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL - DISAN**: por valor de CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS (\$114.000.000,00), MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, correspondiente a un (01) mes de servicio a partir del 01 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Valor Estimado Adición

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	MESES	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET A-02-02-02-008-004-02	DISAN	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	16	85 canales de datos	2025	1	\$114.000.000,00	\$114.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA									\$114.000.000,00

- Para la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL - DISAN**: por valor de SEIS CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$684.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, correspondiente a seis (06) meses de servicio a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2026.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	MESES	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET A-02-02-02-008-004-02	DISAN	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	16	canales de datos	2026	06	\$114.000.000,00	\$684.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA									\$684.000.000,00

Valor total adición 7 para la vigencia 2025 y 2026 para Dirección de Sanidad por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$798.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA

Justificación

En atención a la transformación digital del servicio de policía, descrito en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) donde en su segundo objetivo específico manifiesta que se debe (...) "Robustecer las capacidades tecnológicas aplicadas al servicio de policía." (...), se hace necesario continuar con una conectividad eficiente, con amplia cobertura y de alta disponibilidad para las unidades policiales en el ámbito nacional que incluye a las Direcciones de Policía, Regiones, Comandos de Departamento, Metropolitanas, Distritos, Estaciones de Policía, Subestaciones de Policía, CAÍ, establecimientos de Sanidad, Escuelas de Formación, Colegios y especialidades que requieren acceder a los sistemas de información, garantizando el acceso seguro basado en estándares internacionales en sistemas de seguridad, para lo cual se debe revisar la política de seguridad de la plataforma tecnológica y proponer las modificaciones pertinentes durante la prestación del servicio de conectividad, con el objeto de cumplir con los protocolos de seguridad para la administración de los canales de datos y prevenir que personas ajenas a la red de la Policía Nacional, vulneren la plataforma tecnológica a través de este servicio de interconexión.

Mediante comunicación oficial GS-2024-075189-DISAN del 03/10/2024, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional - DISAN realizó la justificación de solicitud de adición al contrato 06-7-10306-23 así: "(...) sea incluida la Dirección de Sanidad en la adición del contrato por un mes, para la presente vigencia desde el 01 de Diciembre hasta el 31 de diciembre de 2025 por un valor de ciento catorce millones de pesos (\$114.000.000) y para la vigencia 2026 por seis (06) meses desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2026, por un valor de seiscientos ochenta y cuatro millones de pesos (\$684.000.000), teniendo en cuenta que se encuentran autorizadas vigencias futuras por este valor.

Es de anotar que se requiere la continuidad de los canales de datos para la Dirección de Sanidad con el fin de garantizar el acceso a los sistemas de información de las unidades Prestadoras de Salud, como el ingreso al SISAP (Web) y el modulo (MDM) Módulo Dispensación de Medicamentos (...)

De igual forma se solicitó mediante comunicado oficial GS-2025-010550-OFTIC del 10/11/2025, a la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., concepto de viabilidad para realizar adición por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$798.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, en respuesta a la solicitud realizada, el señor DAVID ERNESTO OVIDEO MURCIA, Apoderado Especial de la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., manifestó mediante comunicación oficial sin número del 10/11/2025 allegada mediante correo electrónico de la misma fecha, la aceptación a dicha solicitud.

Porcentaje adición sobre el valor del contrato principal

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 49.140.941.578,80
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 24.570.470.789,40
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN No. 1	\$ 600.000.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN No. 2	\$ 570.000.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN No. 3	\$ 1.482.000.000,00

VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN No. 4	\$12.423.817,08
VALOR SOLICITADO PARA ADICION No. 5	\$155.496.686,20
VALOR SOLICITADO PARA ADICION No. 6	\$200.000.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICION No. 6	\$798.000.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICION No. 7	\$114.000.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICION No. 7	\$684.000.000,00
TOTAL ADICIONES	\$ 4.615.920.503,28
PORCENTAJE TOTAL EN ADICIONES SOBRE CONTRATO PRINCIPAL	7,77%

Concepto de la supervisión

Por lo expuesto anteriormente, esta supervisión emite concepto de viabilidad para realizar la adición No. 7 del contrato de la referencia, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$798.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, manteniendo las demás condiciones, obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus anexos.

Atentamente,

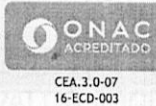

Mayor MAURICIO OCAMPO SERNA
 Supervisor Contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23
 Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Anexo(s):
 uno (Comunicación oficial No. GS-2025-094436-DISAN del 07/11/2025 solicitud adición DISAN)
 dos (Comunicación oficial No. GS-2025-010550-OFTIC del 10/11/2025 solicitud adición 7 a contratista)
 tres (Correo y comunicación sin número del 04/10/2024 aceptación adición 3 contratista)
 cuatro (Certificación de Disponibilidad Presupuestal 80025 31/10/2025 DISAN)
 cinco (pan de compras No 471 del 23 de octubre)

Elaboró: ST. ASDRUBAL ANDRES VELEZ VELEZ
 OFTIC / GUDAS

Revisó: MY. MAUCIO OCAMPO SERNA
 OFTIC / GUDAS

Fecha de elaboración: 20/11/2025
 Ubicación: \\arvfilespona3\10\FITEADT\INGU\CON\GUDAS JEFAT 2025\1. SEGUIMIENTO CONTRATOS\11. canales de datos 06-7-10306-23\12. ADICION 7
 Carrera 59 26 21, Bogotá
 Teléfonos 5159000 - 9177
 email: oftic.gudas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL****OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**
GRUPO COMUNICACIONES UNIFICADAS

SUTIC-GUDAS - 20.1

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025

Señor brigadier general

HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

Director Logístico y Financiero

Carrera 59 26 21 CAN

Bogotá D.C.

Asunto: solicitud programación adición 7 para el mes de diciembre contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23

Teniendo en cuenta el contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23 de fecha 31 de octubre de 2023, cuyo objeto es "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL", con aprobación de garantía única de fecha 16 de noviembre de 2023; respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien autorizar la programación para la adición del contrato mencionado para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional por valor SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$798.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, y para la vigencia 2025 por un mes desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2025, por un valor de CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS (\$114.000.000,00), teniendo en cuenta la autorización de vigencias futuras por un valor SEIS CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$684.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, manteniendo las demás condiciones, obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus anexos, donde se entrega la documentación el día 21 de noviembre 2025 así:

Para la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL - DISAN**: por valor de CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS (\$114.000.000,00), MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, correspondiente a un (01) mes de servicio a partir del 01 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Valor Estimado Adición

ITEM	RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	MESES	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET A-02-02-02-008-004-02	DISAN	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	16	85 canales de datos	2025	1	\$114.000.000,00	\$114.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA									\$114.000.000,00

Para la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL - DISAN**: por valor de SEIS CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$684.000.000,00) MONEDA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO COMUNICACIONES UNIFICADAS

SUTIC-GUDAS - 20.1

10 Nov
 Señor(es)
 COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
 Transversal 60 (Av. Suba) No 114A- 55.
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición No. 7 contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23

Teniendo en cuenta el contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10306-23 de fecha 31 de octubre de 2023, cuyo objeto es "*SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL*", con aprobación de garantía única de fecha 16 de noviembre de 2023; solicito se indique por parte de la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., si acepta la adición para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por valor total de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$798.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, discriminado así: para la vigencia 2025 por un mes desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2025, por un valor de CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS (\$114.000.000,00), teniendo en cuenta la autorización de vigencias futuras por un valor SEIS CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$684.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, manteniendo las demás condiciones, obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus anexos, así:

- Para la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL - DISAN**: por valor de CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS (\$114.000.000,00), MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, correspondiente a un (01) mes de servicio a partir del 01 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Valor Estimado Adición

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	MESES	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET A-02-02-02-008-004-02	DISAN	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	16	85 canales de datos	2025	1	\$114.000.000,00	\$114.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA									\$114.000.000,00

- Para la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL - DISAN**: por valor de SEIS CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$684.000.000,00)

MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, correspondiente a seis (06) meses de servicio a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2026.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	MESES	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET A-02-02-02-008-004-02	DISAN	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	16	canales de datos	2026	06	\$114.000.000,00	\$684.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA									\$684.000.000,00

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Mauricio Ocampo Serna
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas
Cédula: 75099748
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Comunicaciones Unificadas
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: mauricio.ocampo1096@correo.policia.gov.co
10/11/2025 10:26:15 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159177
ofic.gudas-cor@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

RE: solicitud adición No. 7 contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23

Desde JORGE ENRIQUE PEREZ CACAIS <jorge.perezca@telefonica.com>

Fecha Lun 10/11/2025 11:59

Para OFTIC GUDAS <oftic.gudas@policia.gov.co>

CC NANCY ADRIANA PALACIOS TINTIN <nancy.palacios@telefonica.com>; LINA ROCIO SALAZAR FARFAN <lina.salazar@telefonica.com>; JHON MAICOL MARTINEZ DUARTE <jhon.martinez@telefonica.com>

1 archivo adjunto (149 KB)

Carta Aceptación Adición 7 Canales de datos.pdf;

Cordial Saludo,

De acuerdo con la solicitud de adición No. 7 contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23, se adjunta la aceptación de la adición.

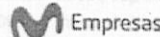
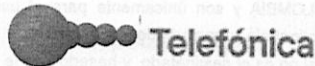
Cordialmente,

Jorge Enrique Pérez Cacaís
Gerente de Cuenta Gobierno- B2B Hispam | Movistar Empresas

Carrera 59 # 26 -21, Policía Nacional, Bogotá (GMT -5)

Mobile +57 3158927889

Email jorge.perezca@telefonica.com



***Este documento está clasificado como USO INTERNO por TELEFÓNICA.

***This document is classified as INTERNAL USE by TELEFÓNICA.

De: OFTIC GUDAS <oftic.gudas@policia.gov.co>

Enviado el: lunes, 10 de noviembre de 2025 10:33 a. m.

Para: JORGE ENRIQUE PEREZ CACAIS <jorge.perezca@telefonica.com>; JHON MAICOL MARTINEZ DUARTE <jhon.martinez@telefonica.com>;

NANCY ADRIANA PALACIOS TINTIN <nancy.palacios@telefonica.com>; LINA ROCIO SALAZAR FARFAN <lina.salazar@telefonica.com>

Asunto: solicitud adición No. 7 contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23

AVISO/WARNING: Este correo electrónico se originó desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro / This email has been originated from outside of the organization. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

Mensaje de correo electrónico enviado por oftic.gudas@policia.gov.co



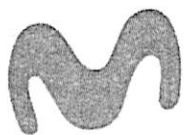
POLICÍA NACIONAL
Dirección General
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
OFTIC



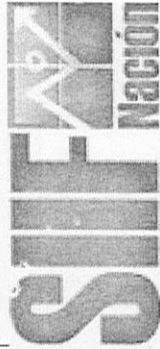
Dios y patria

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa me permito enviar la presente solicitud para su aprobación
anexo archivo de solicitud.



Empresas



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: KARELYS VANESA MARTINEZ CUELLO
Unidad ó Subunidad: POLICIA - SALUD GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante: 16-01-02-000
Fecha y Hora Sistema: 31/10/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	80025	Fecha Registro:	2025-10-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-000 POLICIA - SALUD GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	114.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	114.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	114.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	83925	Fecha Registro:	2025-10-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
N08 SISTEMAS DE INFORMACION	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y	Nación	16	SSF		114.000.000,00	0,00	114.000.000,00	114.000.000,00	0,00
Total:						114.000.000,00	0,00	114.000.000,00	114.000.000,00	0,00

Objeto: ADICIÓN AL CTO 06-7-10306-23, SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTAB. DE SANIDAD DE LA PONAL. CPAA 471. GS-2025-091487-DISAN.

MY. JHON EDISON LIZCANO GODOY
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

Revisó: WILSON GÓMEZ MOLINA
Presupuesto

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
N8	GRUPO GUTIC DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DICIEMBRE	81111810	A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 114.000.000,00	-	1,00	114.000.000,00			
TOTAL									-		114.000.000,00	-		-

Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-086338-DISAN

"Nota: En atención a la solicitud del dueño de la necesidad, se expide la certificación del plan de compras para el apalancamiento de vigencias futuras 2025 donde se incluye el valor de \$ 798.000.000,00 autorizado en la comunicación No.GS-2025-043451-DISAN"

"Nota: En atención a la solicitud del dueño de la necesidad, se expide la certificación del plan de compras para el apalancamiento de vigencias futuras 2025 donde se incluye el valor de \$798.000.000,00 autorizado en la comunicación No.GS-2025-043461-DJISAN"

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	114.000.000,00
---------------------------	----------------

Verbeek

Teniente Coronel JOHANNA PATRICIA FLÓREZ SILVA
Jefe Grupo Planeación DISAN

RECIBE:	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad
---------	----------------------------	-------	--------

DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
AREA DE CONTRATACIÓN
ADICIONES

SOLICITUD: GS-2025-010827-OFTIC

INFORMACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATO No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL	SMMLV 2023	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO
06-7-10306-23	31/10/2023	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICIA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	\$49.140.941.578.80	\$1.160.000	42.362.88	21.181,44	30/06/2026

ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL

ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO	VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
Adición No. 1	6/12/2023	\$600.000.000,00	\$1.160.000	517,24	20.664,20
Adición No. 2	12/04/2024	\$570.000.000,00	\$1.300.000	438,46	20.225,74
Adición No. 3	22/04/2024	\$1.482.000.000,00	\$1.300.000	1.140,00	19.085,74
Adición No. 4	29/11/2024	\$172.423.817,08	\$1.300.000	9,56	19.076,18
Adición No. 5	28/02/2025	\$155.496.686,20	\$1.423.500	109,24	18.968,95
Adición No. 6	30/09/2025	\$200.000.000,00	\$1.423.500	140,50	18.828,45
TOTAL		\$3.019.920.503,28		2.354,99	18.826,45

INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN SOLICITADA

ADICIÓN	FECHA SOLICITUD	VALOR SOLICITADO	VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
Adición No. 7	20/11/2025	\$798.000.000,00	\$1.423.500	560,59	18.265,86
TOTAL		\$		560,59	18.265,86

La adición solicitada es viable teniendo en cuenta que el valor no supera el 50% del valor del contrato de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", que establece lo siguiente:

" (...) ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (...)"

Atentamente,


Mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE
Jefe Área Contratación (E)

Elaborado por: CPSSA, Heider Andres Prieto
Revisado por: MV, Sandra Patricia Vargas Restrepo
Fecha elaboración: 24/11/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

No. S-2025-

/ DISAN

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2025

EL SUSCRITO TESORERO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

C E R T I F I C A

Que teniendo en el certificado de plan de compras No. 471 de octubre 23 de 2025 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 80025 de octubre 31 de 2025 por un valor de ciento catorce millones de pesos m/cte. \$ 114.000.000,00 y el cupo de \$798.000.000,00 de vigencias futuras autorizado mediante comunicación No. GS-2025-043461-DISAN; fueron asignados al Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la DISAN a través del recurso 16 por el concepto Servicio de Canales de datos, Comandos, Escuelas de formación, Distritos de policía y Dispensarios de la Policía Nacional la Dirección de Sanidad cuenta con los ingresos por fondos Especiales que respaldan este gasto.

Se expide el 24 de noviembre de 2025 a solicitud del Grupo de Contratos DILOF.


Capitán **SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA**
Tesorero Dirección de Sanidad

Fecha de elaboración: 24-NOV-2025
Ubicación C:\Documentos\oficios\2025

Calle 44 No. 50-51 CAN Bogotá
Teléfonos: (601) 580-4400 Ext.: 7450 - 7451
disan.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan